

Núm. 144

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de junio de 2012

Sec. III. Pág. 43510

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo RS130GPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Garmin Iberia, S. A.», con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo RS130GPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. Il del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Raymarine/Modelo: RS130GPS.

N.º homologación: 98.0733.

La presente homologación es válida hasta el 17 de febrero de 2017.

Madrid, 24 de mayo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X